



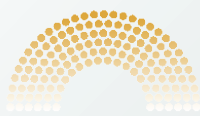
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Cooperación Española



II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Chile | 15-16 junio 2023

PACTO PARLAMENTARIO GLOBAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN 2023

EN COLABORACIÓN CON:



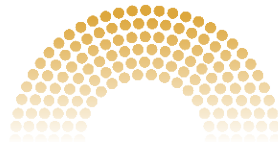
Cofinanciado por la Unión Europea



Frente Parlamentario
Contra el Hambre

AMEXCID

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL
**CONTRA EL HAMBRE
Y LA MALNUTRICIÓN**

Chile | 15-16 junio 2023



Pacto Parlamentario Global contra el Hambre y la Malnutrición



Nosotros, las parlamentarias y los parlamentarios nacionales, subregionales y regionales del mundo, reunidos en Valparaíso, Chile, los días 15 y 16 de junio de 2023, para la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, basándonos en los esfuerzos realizados en la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial celebrada en Madrid, España, los días 29 y 30 de octubre de 2018, según se refleja en la Declaración de Madrid:

Alertados por el aumento del hambre y la malnutrición en todas sus formas en muchas regiones y países, por las estimaciones recientes que indican que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están lejos de cumplirse, y que los desafíos globales están aumentando;

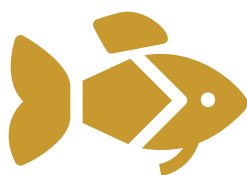
Conscientes del importante papel que desempeñan las parlamentarias y los parlamentarios en la lucha contra el hambre y la malnutrición y en el logro de los ODS mediante la adopción de legislación, la aprobación de presupuestos públicos, y el seguimiento y la fiscalización de la implementación de políticas públicas y compromisos gubernamentales, asegurando que la seguridad alimentaria y la nutrición, crear un mundo libre de hambre y promover la agricultura sostenible que respete el medio ambiente (ODS 2, ODS 8 y ODS 13), sean prioridades en las agendas políticas y legislativas nacionales;

Reconociendo que este Pacto es un instrumento que no es jurídicamente vinculante;

Por consiguiente, *hemos acordado*:

1. Nos comprometemos a trabajar por una transformación hacia sistemas agroalimentarios que sean sostenibles, inclusivos, equitativos, resilientes y propicios para la realización del derecho a una alimentación adecuada para todas las personas, mediante:

- a. Instar a una mayor participación e implicación de los parlamentos, y de las parlamentarias y los parlamentarios, para fortalecer el compromiso político;
- b. Proponer y respaldar iniciativas concretas que estén en línea con los contextos y necesidades especiales de nuestras sociedades;
- c. Promover y proponer marcos legales y políticos que creen un entorno propicio para la realización del derecho a la alimentación y la nutrición adecuada, y reforzar la relación entre las personas agricultoras y las personas consumidoras;
- d. Velar por asignaciones presupuestarias suficientes y adecuadas;
- e. Ejercer la supervisión y fiscalización de las leyes y otras acciones implementadas en favor de la lucha contra el hambre y la malnutrición adoptadas por nuestros Gobiernos, para la búsqueda de la mejora continua;
- f. Garantizar iniciativas para la realización del derecho a la alimentación y la nutrición adecuada con enfoque territorial, etario e igualdad de género (ODS 5) y una perspectiva transversal;
- g. Fomentar procesos colectivos, inclusivos y participativos;
- h. Consolidar alianzas parlamentarias existentes y crear nuevas alianzas parlamentarias, así como crear nuevas alianzas con actores clave (academia, sociedad civil, comunidad científica, sector privado, etc.) para fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y unir fuerzas;
- i. Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental, la cooperación y la asociación para contar con marcos institucionales sólidos;
- j. Promover reuniones técnicas buscando consensos regionales parlamentarios para disminuir las desigualdades alimentarias y nutricionales de la población.



2. Mediremos nuestro progreso en la toma de medidas informando sobre los esfuerzos realizados para la transformación hacia sistemas agroalimentarios que sean sostenibles, inclusivos, equitativos, resilientes y propicios para la realización del derecho a una alimentación adecuada para todas las personas, como:

- a. Iniciativas políticas, sociales y ambientales emprendidas;
- b. Leyes, regulaciones, políticas, estrategias, programas y planes adoptados, modificados, complementados y ampliados;
- c. Velar por la inclusión de presupuestos suficientes y adecuados en las instituciones para estos fines (asignaciones presupuestarias realizadas);
- d. Cualquier otra acción o actividad innovadora o progresiva llevada a cabo;
- e. Expedición de leyes y marcos normativos que permitan la igualdad de derechos y condiciones de las personas trabajadoras del campo y de las personas integrantes de la agricultura familiar campesina.

3. Solicitamos al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que establezca un mecanismo de representación de las parlamentarias y los parlamentarios que luchan contra el hambre y la malnutrición que les permita participar en sus sesiones.



4. Solicitamos a la FAO que asista en el desarrollo adicional de métodos técnicos para respaldar la implementación del Pacto, en particular:

- a. Revisar los sistemas existentes de recopilación y reporte de datos para compilar y analizar el progreso de los compromisos parlamentarios en los campos de políticas, supervisión, legislación y asignaciones presupuestarias;
- b. Explorar formas y modalidades para elaborar y divulgar informes globales periódicos relevantes con los análisis y principales hallazgos sobre la implementación de los compromisos parlamentarios contenidos en el Pacto;
- c. Alentar y apoyar el intercambio y la cooperación entre parlamentarios y órganos parlamentarios;
- d. Apoyar actividades de sensibilización y desarrollo de capacidades para parlamentarias y parlamentarios, y funcionarios parlamentarios, así como la adaptación de herramientas de capacitación y conocimiento existentes y el desarrollo de nuevas herramientas;
- e. Elaborar, en conjunto con los parlamentos, organizaciones y sectores, informes en indicadores que permitan evaluar la implementación de los compromisos de forma periódica; con el fin de conocer los logros y avances en la III Cumbre.

5. Hacemos un llamado a los socios internacionales, instituciones y donantes para que apoyen los esfuerzos que surjan a partir del Pacto.

6. Solicitamos a la FAO que convoque al Comité Organizador Internacional de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición para realizar una III Cumbre Parlamentaria Mundial, a más tardar en 2026, en África.







Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Chile | 15-16 junio 2023



EN COLABORACIÓN CON:



Cofinanciado por la Unión Europea



Frente Parlamentario
Contra el Hambre

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO